

JUEVES 12 DE MARZO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 11. Se leyó una representación de los jefes é individuos del batallón de Voluntarios Artilleros de esta Plaza congratulando á S. M. por la Constitución. = La misma resolución que sobre las anteriores.

Por la Regencia se remitió al Congreso un oficio del M. R. Arzobispo de Santiago con fecha posterior al edicto en que se titulaba Sr. de Santiago &c., manifestando que luego que recibió (en febrero) el decreto sobre abolición de Señoríos mandó borrar en sus edictos las cláusulas contrarias al dicho decreto.

Se leyó una representación del conde de Torremuzquiz exponiendo que su hermano el M. R. Arzobispo de Santiago ninguna intervención ha tenido en el indicado edicto que de antemano estaba impreso; y pidiendo alguna pública demostración en desagravio del M. R. Arzobispo. = Se mandó pasar todo á la comisión de Justicia.

Continuó la lectura de documentos relativos al desestanco de tabacos, hasta que el Sr. Presidente mandó que se suspendiese para tratar del asunto propuesto por la Regencia sobre que se aclaren y modifiquen algunos artículos del capítulo 3.º de su Reglamento. = En seguida se leyó y se aprobó una minuta de decreto reducido á que: 1.º extendida primero la resolución de la Regencia en los expedientes, se traslade de estos á los libros sin que entretanto se suspenda la comunicación de las órdenes: 2.º que en lugar de la rubrica de los Regentes en cada resolución, pueda bastar el que rubriquen cada plana de sus resoluciones: 3.º que solo esten sujetas á la formalidad de estar transcritas en el libro

las resoluciones que contengan alguna parte decisiva: 4.º que además del libro usual pueda haber en cada secretaria otro para los asuntos reservados: 5.º que no es de necesidad que en todos los expedientes pongan su dictamen los secretarios, sino quando lo mande la Regencia ó ellos lo crean conveniente: 6.º que la obligación de que en los documentos que exígen la firma de todos los Regentes haya de expresarse la causa porque deje de firmar alguno, no debe extenderse à todos los actos diplomaticos.

Se publicaron varias resoluciones tomadas en sesion secreta, segun las quales, despues de leerse un exemplar manuscrito de la Constitucion por un Secretario, siguiéndose en silencio por otro, y preguntarse al Congreso si es aquella la Constitucion de la Monarquía Española; se firmará por todos los Diputados. = Una comision de 12 individuos del Congreso la presentarán à la Regencia. = El dia 19 del corriente à la hora precisa de las 9 de la mañana se reunirán todos los Diputados à jurar la Constitucion. = Al mismo efecto se presentará la Regencia à las 10½ del mismo dia. = En seguida (estando tendida la tropa), saldrá el Congreso formado con la Regencia à la Catedral; habrá misa solemne, *Te Deum*, &c. Se vestirá la Corte de gala: habrá salvas, é iluminaciones. = Por la tarde se publicará la Constitucion en los parages mas públicos. = El dia siguiente habrá visita general de cárceles, y serán puestos en libertad todos los que se hallen presos por delitos que no merezcan pena corporal. = El dia 19 de Marzo se anotará en el Kalendario, como aniversario de la publicacion de la Constitucion. = En todos los pueblos, recibida la Constitucion, el gefe del pueblo señalará un dia para la publicacion con la posible solemnidad. = El primer dia festivo se leerá toda al ofertorio de la Misa Parroquial; habrá un sermón análogo, y demas que va referido, y se jurará por todos los vecinos.

¡Dice bien el *Censor general*! ¡Mal año si dice bien! Si la Constitucion fuera hecha por uno solo, y no por muchos, cuyo modo de pensar es diferente, entonces sí que podia jurarse à pies juntillas, y creer en todos sus

3

artículos á puño cerrado , y con la fe del carbonero : entonces sí que iba uno *cierto* de jurar algo de bueno , algo de justo , y sin que le quedase el menor escrúpulo. Ya se ve , como era *uno solo* el *bacedor* de la Constitucion no podia haber mas que una opinion ; pero ahora... Desengañémonos : el *Censor general* , que se habia creido generalmente tan digno de desprecio , se va haciendo ilustrador de provecho. Quiere á *uno solo* y absoluto ; y hace bien : quiere que los hombres sean esclavos de un *déspota* , y tiene razon : quiere que todas las clases , *menos dos* sufran reforma ; y se funda para ello : quieren que el hombre no piense , y que el usar de la razon sea contrabando ; y en ello va acertado : quiere y desea que vuelvan los felices tiempos de Godoy , en que por un *recadito* , ó unas *memorias* bien dadas se alzaba uno con una canongía de 800 rs. y no piensa mal : quiere que no haya Constitucion ; y en esto muestra juicio : quiere que ya que á pesar suyo la ha de haber , la jure quien quiera ; y esto es muy razonable : quiere en fin que gritemos : *viva la esclavitud , viva el despotismo , viva la tirania primaria y secundaria* ; en esto anda acertadísimo.

Este es el objeto del sabio , del prudente , del político y cristianísimo *Censor* en todos sus escritos sin excluir su núm. 21 , en que habla de la *certisima certeza* que es necesaria para prestar juramento á la Constitucion : obra magnífica , y digna de estamparse en letras de oro ; y que sin embargo lenguas viperinas no han dexado de murmurar , y los burlones no han podido menos de reirse de ella á carcajadas , añadiendo unos y otros con intencion dañina , que el Sr. *Censor* , y los que piensan como él debian recibir esta orden : „ *En España ya no se fuerza á nadie contra su conciencia : el que no quiera jurar la Constitucion , disponga su viage , y no para estados españoles , ni aun para provincias oprimidas por el enemigo , donde abundan españoles buenos que pueden corromper con sus rancias y sandeces , sino para paises extranjeros (si en ellos los admiten) ó para desiertos , en donde podrán ser bien recibidos*“ ; y que se les debia dar para el viage todos los auxilios , y una obra titulada : *Arte de andar en quatro pies* ,

que seria toda su literatura en sus nuevos dominios y señoríos; pero tales lenguas y tales burlones merecen el desprecio de los que piensan con el juicio, talento, circunspección y prudencia que el dignísimo y sapientísimo Censor general, cuya vida guarde Dios muchos años para esplendor de la nacion, admiracion de los siglos, asombro de la posteridad, y exemplar de virtudes político-cristianas. *Amen.*

*Cadiz 11.* = Escriben de Castilla asegurarse mucho el nuevo viage del rey Pepe José à Francia, y que el 14 de febrero le esperaban en Valladolid: que el ejército de Marmont se compone de 8 divisiones de infantería, y una de caballería: que los gavaches y agavachados de Salamanca andaban aturdidillos à mediados de febrero, disponiendo su hatu por lo que pudiera tronar, y bastante desconfiados de la omnipotencia francesa, y renegando de la muchipotencia de los insurgentes, y de la perspicacia y sabiduría del lord Wellington: que los vándalos de Salamanca se hallaban preparados con galleta para 10 dias, por si acaso iban mal dadas, tomar las de Villadiego, y que los nuevos súditos del tio José no sabian disimular su lealtad para con tan gran soberano, mostrando en su semblante la mayor alegría al ver los apuros de sus huéspedes. = Parece que Soult ha partido à toda priesa del Puerto de Santa María àcia Sevilla, furibundo, y renegando contra quien le ha metido à hacer guerra con insurgentes, y anglo-lusitanos.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 11.* = Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado: de Oporto gol. esp. *la Providencia*, con lastre: de Campo Santo diat. port. *S. Gonzalo*, con madera: de Villa Garcia barca esp. *el Grao*, con provisiones: de Algeciras 5 barcos cost. nac. con ganado vacuno y carbon: de Gibraltar faluch. ingl. *venganza*, con tabaco.

TEATRO. = Hoy 12. = *Los Sueños de José*, Drama sacro en 5 actos. = Variaciones de violin, que tocarà el Sr. Coco, de edad de 14 años. = Baile nuevo, *el Criado astuto*, compuesto por el Sr. Gaborino. = A las 7.

## Redactor general del 11. de marzo.

---

**IMPRESOS.** = *Robespierre español* núm. 26. = El duque de Osuna contexta á lo dicho en el núm. 22 por el Sr. Abello; sienta la injusticia con que se interceptaron sus caudales en Malaga por disposicion de este, y refiere la conducta franca y leal con que ha procedido en este asunto. = Contiene tambien una carta á la editora, de un oficial de Marina, sobre la miseria á que se halla reducido este cuerpo benemérito, por el gran atraso de pagas.

*Censor general* núm. 17 18 19 y 20. = El 17 habla del 46 del *Diario mercantil*; no se entiende y solo hallamos, que dice, entre una multitud de palabras esta idea: *el pueblo soberano (si lo es efectivamente)* = El 18 contiene una carta sobre el juramento á José, y un repaso al *Semanario*, por lo que dixo en su núm. 97, sobre las órdenes religiosas. = El 19 vuelve á la carga del *Semanario* por el mismo lado; exâmina sus proposiciones echando sobre ellas terribles fallos. = El 20 critica el papel, *Las angélicas fuentes*, atribuyendolo á algun gerundio, y concluye con la censura del núm. 17 del *Telégrafo*.

*Revisor politico* núm. 68. = Concluye el artículo *La libertad de la imprenta violada*. Nuestra legislacion es conforme á la inglesa en punto á denuestos, considerados *civilmente*, ó en quanto perjudican al individuo; y *criminalmente*, como perturbacion de la pública tranquilidad. En el primer caso há lugar á la prueba de la asercion; y es quando se denuesta de palabra; pero los denuestos por escrito, las *cántigas y rimas* son siempre un delito; y el que los usa *non debe ser oido, nin le deben caber la prueba, maguer quiera probar*. Quien quisiere decir mal de alguno, acúselo del yerro que fiesese delante del juzgador. Así, el autor del libelo de los núms. 10 y 12 del *Censor* debe, conforme á las leyes, sufrir la pena que mereceria D. Manuel Quintana, si fuese un perverso, un *impio*, y tal como lo pinta. Ni está exênto el impresor; porque un manifiesto libelo es una violacion de las leyes, en que él es complice y no puede favorecerle el art. 11 del reglamento de Imprenta.

*Semanario patriótico núm. 100*—Sobre el estado político de América. Despues de quitar la máscara à los facciosos que, sirviendo à las miras de Buonaparte, han sembrado allí la desolacion; la América setentrional, dice, recobrarà en breve su reposo, beneficio que se deberà principalmente al acierto del virrey, contra cuya entereza declamen en buen hora los interesados en que duren las revueltas. En quanto à Buenos-Ayres, nos prometemos de la actividad del Sr. Goyeneche, y del desaliento de los facciosos que si no está terminada la revolucion desaparecerà pronto. Continuan las *observaciones sobre las sesiones de Córtes*. Concluye con unas reflexiones del *Telègrafo portugues*, sobre la posibilidad de que los enemigos invadan todavia à Portugal por su necesidad de saquear para subsistir; pudiendo suceder que para alguna de las operaciones meditadas por lord Wellington sea forzoso dexar descubierta parte de su dilatada frontera. Así el gobierno lusitano, procediendo con laudable franqueza, tiende à preparar los ánimos, y prevenir este mal con su última proclama. ¡Oxalà nuestros anteriores gobiernos de España hubiesen observado igual conducta, sin ocultar al pueblo los peligros, ni abandonar tanta presa à la rapacidad de los franceses! = El bizarro comandante de *Húsares francos*, Asensio, sorprendido con una partida suya en Barcarrota, ha sido con sus compañeros pasado por las armas en Zafra. Dicese que el general Castaños, à consecuencia, habia hecho morir igual número de prisioneros franceses.

*Gaceta de la Regeecia del 10.* = Las pérdidas de los franceses en España son el asunto de conversacion en el norte de Alemania. = En Badajoz es mucha la desercion. = Ha fallecido en el Brasil el P. Velloso, autor de la *Flora del Rio Janeiro*. = Es muy grande la falta de subsistencias del enemigo en Castilla; y opinan ellos que por esta causa y sus pocas fuerzas tendrán que retirarse à la izquierda del Ebro. En Valladolid hay 1900 franceses enfermos. = El embaxador de S. M. B. dió el 4 convite de despedida al conde de Fernan-Nuñez, que pasa à Londres. La mesa fué de 46 cubiertos; asistieron los ministros extranjeros, el presidente de las Córtes, Grandes &c. El primer brindis fué por *Fernando VII* y el segundo por

George III, siguieron por las Cortes, el Principe Regente de Inglaterra, las familias Reales y gobierno de las naciones amigas, la Regencia de las Españas, la ruina de Bonaparte y sus satélites; y finalmente por el inmortal Wellington.

Diario mercantil del 10. = Martin Abispa aconseja à Ingeniero Tostado que no escriba mas contra la Inquisicion, establecimiento filantrópico, tanto por lo menos como la policia, que hay allà en Francia. Con estas dos cosas tendríamos en compendio toda la felicidad social del siglo de Godoy, y toda la libertad civil de los subditos de Buonaparte = Sigue la recoleccion de multas para vestir el ejército.

NOTICIAS. = Cerca de columna y media se lleva el Redactor general con el aparato de parrafos: Augsburgo 2 de Noviembre; Wurtemberg, 3 de Noviembre; Francfort 4 de Nov. Florencia 5 de Nov.; (todas fechas modernas) ¿Y para que? para contarnos que allà en Babiera se amortiza la deuda pública; que se ha quemado y desplomado una torre; que se ha consagrado una iglesia; que dos principes alemanes se van con los trastos à otra parte; y que à un aereonauta le entrò un sueño y frio de los diablos quando iba por los ayres ... ¡¡ noticias importantes para extenderse en ellas!!

Habana 14 de enero. = Los leales de Santa-Marta han apresado un buque que conducia 350 duros à la junta de Cartagena, entre cuyos vocales hay ya mulatos. Dicese que estaba alli tramada una contrarrevolucion.

Correos. = Para la Habana y Vera-Cruz el bergantin S. Luis Gonzaga. Para Puerto-rico y Costa firme la goleta Centinela.

Partes Telegráficos de la linea. = Dia 10. Desde las 12 de ayer à las de hoy. Los mismos trabajos = Puntales y una bombardera inglesa han hecho fuego à la Cabezuela.

El Sr. J. G. da idea de una exposicion (presentada à la Regencia por el encargado del ministerio de Hacienda,) sobre arbitrios con que cubrir nuestras atenciones actuales. El cúmulo de las obligaciones del erario en esta guerra; el estrecho circulo à que para llenarlas nos vemos circunscritos; el enorme deficit en que nos hallamos y la imposibilidad de nuevas contribuciones..... le inducen à proponer que por ahora nos auxilie la gran Bretaña con su crédito. = Propone el establecimiento de una

especie del Consejo de tesorería, semejante al de Inglaterra, cuyo instituto sea el concurrir con el ministerio de Hacienda á solicitar fondos con que cubrir el deficit de las rentas, excitando á los capitalistas á interesarse en créditos contra el tesoro con el premio que juzgue oportuno; cuidar del cumplimiento de las obligaciones contraídas, de la fiel inversion de los fondos; de auxiliar al gobierno con sus luces y crédito en quanto á facilitar medios con que cubrir á su tiempo los empeños contraídos.... que para este encargo es facil la eleccion de personas acreditadas en este emporio del comercio por sus conocimientos y buena fe; entre ellas cuenta en primer lugar al tesorero general en ejercicio. &c. El Sr. J. G. aprueba este plan, deseando que quanto antes se verifique.

### CALLE ANCHA.

*Pasan con frecuencia desertores franceses á la linea de la Isla: quejándose de falta de viveres y de la calidad del pan que reciben. En Puerto real está la ogaza á nueve reales: en Xerez está la fanega de trigo á 300 rs. = Cartas de Nueva España dicen que el Sr. Calleja tuvo que abandonar su empresa contra Zitácuaro, para volver á Guanajuato, por haberse manifestado en esta ciudad una conjuración que contuvo con sus providencias = Se hace en esta ciudad una requisición de caballos para el ejército.*

*En honor del digno general La Carrera.*

### SONETO.

Aquel varon valiente y esforzado

Que en lances mil postrara al galo artero,

Amor á un tiempo y gloria del ibero,

Hoy pisa el cielo en claridad bañado.

Perdió la patria, al impetu del hado,

El gran caudillo, el inmortal guerrero,

En cuyo brazo el vengador acero

Fué rayo horrible al enemigo odiado.

¡O Murcia, tú, que en desigual pelea

La sangre dando al héroe noble viste,

Su sangre el mote á tu venganza sea!

Guarda indeleble su vestigio triste;

Y el alma tuya! oh La Carrera! vea

El alto exemplo que muriendo diste. = F. de L. y D.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.